

CONSTANCIA SERETARIAL: La apoderada judicial de la parta demandante solicita se designa nuevo curador. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, febrero 20 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 142
RAD. 2020-00270

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, febrero 20 de 2023

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra LUZ KARIME DIZU COLLO, se designe un nuevo Curador Ad-Litem por cuanto la designada mediante providencia el 13 de octubre de 2022, no fue posible localizarla.

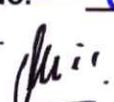
Como consecuencia de lo anterior y dada su procedencia, se designa como nuevo Curador Ad-Litem al abogado ELISEO CHAUX OROZCO, tomado de la lista de Auxiliares que se lleva en este Despacho, con los siguientes datos de ubicación: CRA. 18 # 9-58 (OF.) CEL. 3128020870; CALLE 11#19-24 (RESID.); TEL. 2641104; Email: elicheo09@hotmail.com.

Se fijan como gastos de la curaduría la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), que serán asumidos por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 008 de fecha 21 FEB 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario